

ESTADO 061 CAUCA del 19 de abril de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PJC 772	Municipio de Toribio - Cauca	Silvio Valencia Lemus	10.487.053	Auto 205 del 16-04-2024, por el cual se archiva por pago total el proceso ejecutivo fiscal. <b>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</b>	3
PRF 80193-2020-37193	Municipio de Buenos Aires	Urdely Carabali Carbonero	76.050.257	Auto 213 del 17-04-2024, por medio del cual se ordena la practica de unas pruebas de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal. <b>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</b>	7
		Jhon Jairo Lagarejo Hinestroza	11.799.466		
		La Equidad Seguros Generales	860.028.415-5		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860.524.654-6		
PJC 769	Terminal de Trasportes de Popayán S.A.	Lizeth Yurany Arboleda Pino	1.061.729.348	Auto 214 del 18-04-2024, por el cual se archiva por pago total de la obligacion el proceso ejecutivo fiscal. <b>Contra la presente providencia no procede recurso alguno.</b>	3

El presente Estado se fija hoy 19 de abril del 2024, a las 8: horas.



**ALFREDO ALEGRIA CAÑAR**  
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 19 de abril del 2024, a las 18: horas.



**ALFREDO ALEGRIA CAÑAR**  
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) con copia a [alfredo.alegria@contraloria.gov.co](mailto:alfredo.alegria@contraloria.gov.co). Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.